



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

51**MADRID NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 57 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Luz Irene Pacheco Gonzales, contra la empresa “Tomate Food, Sociedad Limitada Unipersonal”, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 4 de abril de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Dispongo: Despachar orden general en la ejecución número 57 de 2011 a favor de la parte ejecutante doña Luz Irene Pacheco Gonzales, frente a “Tomate Food, Sociedad Limitada Unipersonal”, parte ejecutada, por importe de 6.521,06 euros en concepto de principal, más otros 391,26 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 652,10 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Tomate Food, Sociedad Limitada Unipersonal”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 4 de abril de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/14.435/11)